

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39409** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 536/2009 se dictó un auto de fecha 23 de mayo de 2017, por el que se ha concluido el presente concurso de TAG BUSINESS, S.A., con NIF A-62584032, con domicilio en c/ Mayor, 53 bajos de Viladecans.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese en su cargo de la administración concursal, aprobándose las cuentas formuladas, acordando la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170046647-1